Medellín, 13 de Febrero de 2024

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENDIÓN AL
PUBLICO EDIFICIO EPM
FIJADICMEN CARTERA DESTINACIÓN EN CARTERA

1 5 MAY 2024 2 1 MAY 2024

Advertencia: La notificación se considera surtica a finalizar el dia siguiente del retiro del aviso.

Señor (a).

BERNARDA DE JESUS AGUEDELO MADRID

PQR-11441605-G9R4A

RURAL_176061910000000000_176061910000000000

GUATAPÉ, Antioquia Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11441605-G9R4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia integra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 02/02/2024

subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Julians Cours A

sumas no reclamadas.

BIBIANA JANETH GOMEZ ARBOLEDA

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



1760619100000000000-4-0



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT 890 904 998 - 1

Caso Nro:

PQR-11441605-G9R4

Fecha Creación:

30/01/2024 11:08:39 AM

Contacto:

Bernarda De Jesus Aguedelo Madrid

Instalación:

1760619100000000000

Dirección:

RURAL 176061910000000000_176061910000000000

Meses Reclamados:

Enero-2024;

Servicio:

Energía Mercado Regulado

Municipio:

GUATAPÉ

Causa:

Inconformidad con el consumo o

Departamento:

Antioquia

producción facturado

Detalle de lo solicitado:

Usuaria en calidad de propietario manifiesta inconformidad con el consumo facturado en el mes de enero, contrato 79573, indica que la propiedad la habitan 2 personas por lo que no justifica el consumo., indica que su medidor esta malo, por lo que necesita que sea revisado. No se realiza rebaja provisional, usuario cancelará la factura, se aclara que de no hacer el pago e interponer los recursos, los mismos serán rechazados. Usuario autoriza a ser notificado de manera personal ya que no cuenta con correo electrónico y además autoriza ser citado mediante mensaje de texto

Nro. Respuesta:

PQR-11441605-G9R4 Fecha Respuesta:

02/02/2024 07:20:00 AM

Resultado:

No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión en los sistemas de información, se identifica que el consumo de 909 kilovatios hora (kWh) fue calculado con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentó desviación significativa debido a que el límite superior es 1659 kWh. No obstante a lo anterior, y teniendo en cuenta la información suministrada por usted, procedimos a realizar una visita a su inmueble, el día 31 de enero 2024, en la cual se encontró medidor en normal funcionamiento, funciona: vivienda, medidor empotrado en poste, casa habitada por dos (2) personas de manera continua, usan nevera, bombillos ducha eléctrica y lavadora; se observan algunas de sus instalaciones internas en mal estado, se recomienda repararias o cambiarlas para que pueda mejorar el fluido eléctrico; en el momento no se observan daños. Se observa disminución de su consumo para el nuevo trimestre, no hay trocamiento, no hay error lectura, por lo que se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Adicional a lo anterior, es importante informar que la facturación se elabora trimestre vencido y que la cantidad to días del periodo a facturar no es siempre la misma; ya que los periodos varían cada trimestre, lo cual influye en que se presente incremento o disminución de la totalidad de unidades a facturar de un trimestre a otro. Cabe anotar que, en el periodo de facturación del mes de enero fue de 94 días de consumo. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de enero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994).

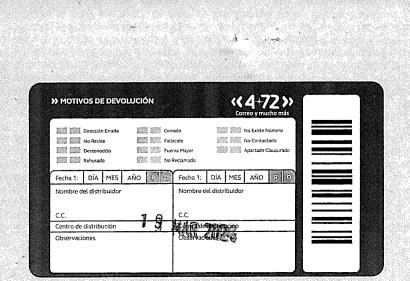
Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

breuner Cours A.

BIBIANA JANETH GOMEZ ARBOLEDA Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021



A NH 900.062.917.9 DG 25 G 95 A 55

ección: udad: partamento: sdigo postal: cha admisión

CARRERASS N° 42 - 120 MEDELLIN ANTIOQUIA ANTIOQUIA O50035072 RAISSOSSSSCO Nombret Razen Dirección: indad:

Departamento: Codigo postal:

Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA

Depta:ANTIOQUÍA

Dirección:RURAL_17606191000000000_176061910000000000 Nombrel Razón Social: BERNARDA DE JESUS AGUEDELO MADRID

Código Postal: Depto:ANTIOQUIA

Operative 3000099

c

Hora

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Dirección errada Desconocido No reclamado

Peso Fisico(grs):200 peso Volumétrico(grs):0

Dice Contener

Cludad:GUATAPE Tel:3113559836

Valor Declarado:50

Observaciones del cliente :POR-11441605-G9R4A-0158

Gestjeht de entrega-

2da

Distribuido Fecha de entrega:

Costo de manejo:50 Valor Flete:\$11.000 Peso Facturado(grs):200

Valor Total:\$11,000 COP



Minus Concesion de Correo CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo Referencia:POR-11441605-G9R4A-0158 Telefono:3808080 Dirección:CARRERA 58 Nº 42 - 125 Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

NIT/C.C/T.1:890904996

Código Postal:050035072 Código Operativo:3333465

NE No existe

No reside Rehusauc

Apartado Clausurado Fallecido Fuerza Mayor

PO MEDELLIN

HERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.917-9

Fecha Pre Admisión:

116/02/2024 11:58:22

none species of the section of the s RA465059655CO

Garda (navoludomas

01 02

Cerrado No contactado

NOR-OCCIDENTE

Printed Burid DC Comita Degrad 75 G a 15 A 15 A 15 Buria / wee 4 72 control brookstand 10 MM 1920 7 Ed contexts 578 077200

3334693000099RA465059655CO